

Con el fin de atender las necesidades y reclamos de la sociedad veracruzana, el Congreso del Estado estudia en estos momentos la Iniciativa de Ley de Aguas, enviada por el Ejecutivo Estatal el pasado 24 de mayo, informó la diputada Guillermina Esquivel Kuri, presidente de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

De manera conjunta y coordinada, señaló la legisladora priista, las Comisiones Permanentes de Desarrollo Regional, Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y la que presido, analizamos la Iniciativa para enriquecerla jurídicamente, con propuestas claras y objetivas, pero, añadió, lo haremos con el debido cuidado y tiempo, porque ahora se legisla con mayor participación, consenso y acuerdos posibles.

Entrevistado por separado, el diputado Francisco Mora Domínguez, presidente de la Comisión de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, destacó que la Ley de Aguas propuesta por el Gobernador, pretende reordenar el sector hidráulico en el Estado; el propósito fundamental, abundó, es atender con eficiencia y prontitud la creciente demanda del vital líquido a los habitantes; además de fortalecer los organismos prestadores de los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento.

Mora Domínguez mencionó algunas de las principales modificaciones jurídicas que la Iniciativa contempla: establece las bases de la planeación y programación; señala las reglas para administrar las aguas de jurisdicción estatal; precisa las normas para la prestación de los servicios; delimita las competencias del Estado, los municipios y sus organismos descentralizados; promueve y fija las bases de participación de los sectores privado y social.

Agregó, con la participación de todos los sectores de la sociedad, se pretende integrar el Sistema Veracruzano del Agua, como elemento fundamental en la planeación y administración; además, se propone crear la Comisión del Agua del Estado en lugar de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

Por su parte, el diputado Alfredo Marié Pecero, vocal de la Comisión de Desarrollo Regional, se refirió a los objetivos señalados en la exposición de motivos de la mencionada Iniciativa, que acorde con el Plan de Desarrollo de Veracruz 1999-2004, fomenta una nueva cultura del agua; asegura el abastecimiento oportuno y de calidad; protege el entorno ecológico; crea un sistema estatal y municipal de administración del agua potable, drenaje y saneamiento más eficiente y autofinanciable, con el propósito de generar más recursos e incrementar las inversiones en este rubro.

Una de las propuestas fundamentales del mandatario estatal, es promover una mayor participación de los sectores privado y social, mediante concesión total o parcial, en la construcción de obras y operación de los sistemas hidráulicos, porque

se busca mejorar la calidad de los servicios y eliminar cargas financieras al Estado y municipios.

Acorde con el artículo 115 Constitucional, aclaró el diputado por el Distrito VII de Papantla, la Iniciativa fortalece la autonomía municipal al ser los alcaldes quienes encabezen exclusivamente los organismos operadores de los servicios públicos, en sus Consejos Directivos.

En suma, dijo, la participación ciudadana y de los sectores privado y social es esencial, sobre la base de disposiciones jurídicas claras y precisas que fijen la planeación, programación y acciones para el cuidado del agua.